

CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CUMPLIERON PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA

Ciudad, 11 de noviembre de 2020. Ante acontecimientos hidrometeorológicos como los suscitados por el Huracán ETA, las Centrales de Generación Hidroeléctrica situadas en la República de Panamá deben cumplir con procedimientos operativos, desde la detección de un fenómeno meteorológico potencialmente peligroso, para aplicar con suficiente antelación medidas que protejan a las personas y a la propiedad en medio de una amenaza.

Por ello, reglamentos del Sistema Eléctrico Panameño exigen contar con un Plan de Acción de Emergencia (PADE) que constituye el marco básico de un sistema de alerta temprana. Con ello se mejora el conocimiento de los riesgos de la cuenca, establecer un servicio de alerta, desarrollar procedimientos de comunicación, difusión de las alertas, y reforzar la capacidad de respuesta de las instituciones y las comunidades locales en las zonas de riesgo.

Los mecanismos de alerta son generados por el modelado hidrológico e hidráulico diseñado por cada Central Hidroeléctrica, cuya ejecución es aprobada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Informes de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) reportan que desde el 1° de noviembre a las 15:33 horas, en algunas Centrales Hidroeléctricas ubicadas en la provincia de Chiriquí, se activaron las alertas producto del aumento del nivel de agua en algunos embalses.

Posteriormente, del 3 al 5 de noviembre, durante el período de mayor impacto en Panamá del Huracán ETA, se activaron las Alertas asociadas a los PADES de diversas Centrales Hidroeléctricas, principalmente en la cuenca del Río Chiriquí Viejo.

En cuanto a la parte alta de las cuencas, en el cauce principal del río Chiriquí Viejo las centrales hidroeléctricas están ubicadas entre el poblado de Volcán y el puente sobre la Carretera Interamericana, es decir, las comunidades de Cerro Punta, Bambito, Paso Ancho, Nueva California y otros no fueron afectados por las hidroeléctricas.

En cuanto a la parte baja de las cuencas, el Plan de Acción de Emergencia (PADE) es la herramienta que refuerza la capacidad de respuesta de los estamentos de seguridad y emergencias y de las autoridades locales en las zonas de riesgo aguas abajo de las presas. Por lo que, en los distritos de Alanje, Bugaba, Barú y en la parte baja de la cuenca del Tabasará no se reportaron inundaciones graves con afectaciones de vidas.

Es importante destacar, que las características de las centrales hidroeléctricas mencionadas, permiten un amortiguamiento de crecidas aguas abajo de hasta 20%, favorable a efecto de mitigar inundaciones. La acción temprana de las Hidroeléctricas adyacentes a la cuenca del Río Chiriquí Viejo disminuyó la vulnerabilidad de las comunidades, sometidas a las enérgicas incidencias climatológicas del Huracán ETA.

Oportunamente los concesionarios activaron las acciones para atender la situación de emergencia "Crecidas Ordinarias y Extraordinarias" activándose las Alertas para las Centrales Hidroeléctricas desde la alerta blanca hasta la roja, y notificando de inmediato a los estamentos de seguridad y emergencias (COE-SINAPROC).

A la fecha, la Autoridad de los Servicios Públicos no ha recibido, formalmente, ninguna denuncia de afectaciones producto de la operación de las centrales hidroeléctricas durante la emergencia presentada los días del 3 al 5 de noviembre del 2020.

La Autoridad de los Servicios Públicos de acuerdo a las normas existentes, recibirán Informes de Evento que cada Central, lo cual permitirá evaluar posibles adecuaciones de los Planes de Emergencia actuales, así como de encontrarse incumplimientos por parte de algún concesionario, aplicar las medidas que correspondan.

Los Planes de Acción de Emergencias (PADE) de cada Central Hidroeléctrica puede ser consultado en la página web de ASEP: https://www.asep.gob.pa/?page_id=12965